

PLAN  
DE  
ORIENTACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESIONAL

2025/ 2026

## ÍNDICE

1. Normativa reguladora

2. Responsables del plan

2.1 Funciones del equipo directivo

2.2 Funciones de tutores, jefatura de estudios y departamento de orientación

2.3 Funciones del departamento de orientación

3. Objetivos

4. Actuaciones por niveles y enseñanzas

4.1 1º ESO

4.2 2º ESO

4.3 3º ESO

4.4 4º ESO

5. Actuaciones dirigidas a los padres

6. Evaluación

7. Anexos

## 1. NORMATIVA REGULADORA

El marco legislativo en que se basa este documento es el siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- *Real Decreto 39/2022, de 29 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU 1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

## 2. RESPONSABLES DEL PLAN

### 2.1 Funciones del equipo directivo

-La orientación educativa y profesional se constituye como un conjunto de actuaciones cuya finalidad es mejorar la calidad, individualización y personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado, e incluirá actividades de información y formación encaminadas a que pueda realizar la toma de decisiones oportuna ajustada a sus características personales.

-Al inicio del curso escolar se elaborará el plan de orientación académica y profesional que será incorporado en el proyecto educativo del centro. Su dinamización será responsabilidad del equipo directivo con la coordinación de la orientadora en su elaboración por el equipo de orientación.

-El plan de orientación académica y profesional será el documento donde se planifique y se organice la orientación académica y profesional en los diferentes cursos de la etapa, estará interrelacionada con todos los documentos de planificación del centro, especialmente con el plan de acción tutorial.

### 2.2 Funciones de tutores, jefatura de estudios y departamento de orientación

Actuaciones específicas de orientación:

Los tutores de cada curso, con el asesoramiento de la orientadora, realizarán el seguimiento y la orientación individual del alumnado para la prevención y detección de problemas de aprendizaje, asesorando al mismo sobre sus responsabilidades académicas y profesionales en su caso.

El departamento de orientación desarrollará y aplicará programas de orientación individualizados para el alumnado con riesgo de abandono escolar, intensificando la atención a este alumnado y a sus familias. Asimismo, se proporcionará información al alumnado de los últimos cursos de la educación secundaria en riesgo de abandono acerca de la diversas ofertas, ciclo formativo grado básico, programas de diversificación curricular...

### 2.3 Funciones del departamento de orientación

-Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales, sobre las oportunidades de aprendizaje, ayuda a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.

-Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa en el centro, proporcionándole

información sobre itinerarios formativos y profesionales, oportunidades de autoempleo, entre otras, ajustando a su capacidad, expectativas, y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.

- Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.

- Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marchas.

-Establecer relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno

Actuaciones del departamento de orientación para llevar a cabo estas funciones:

-Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.

-Búsqueda de información académica y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.

-Elaboración de documentación y difusión.

-Propuesta de visitas.

-Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos desde el ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de toma de decisiones.

- Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias, sobre los itinerarios educativos que dan respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.

### 3. OBJETIVOS

- Contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
- Fomentar el conocimiento de sí mismo, tanto a nivel personal como académico, para lograr una imagen ajustada de sí mismos.
- Conocer los diferentes itinerarios y opciones que ofrece el sistema educativo y el mundo laboral.
- Aprender a formular intereses y preferencias.
- Reflexionar sobre la importancia de su futuro académico y profesional. - Conocer el entorno y sus posibilidades.
- Aprender a tomar decisiones:
  - o Siendo conscientes de la importancia y necesidad de tomarlas correctamente
  - o Distinguiendo las que son importantes de las que no
  - o Solucionando situaciones problemáticas
  - o Desarrollando estrategias para afrontar problemas y resolverlos.

#### 4. ACTUACIONES:

Con el fin de lograr la consecución de los objetivos propuestos establecemos las siguientes actuaciones en torno a estos grandes bloques:

Actividades de conocimiento de sí mismo

Actividades de conocimiento del sistema educativo, profesiones, mundo

laboral Actividades de toma de decisiones

##### 4.1 1º ESO

| ACTIVIDAD  | RESPONSABLES |
|--|--------------|
| Aprender a decidir   | tutores      |
| autoconocimiento   | tutores      |
| Información sobre el sistema educativo, características y contenido de 2ºESO         | Orientadora  |
| Opciones para los que no promocionan repetición/programas diversificación curricular | Orientadora  |
| Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar | Orientadora  |

##### 4.2 2º ESO

| ACTIVIDAD   | RESPONSABLES             |
|---|--------------------------|
| Aprender a decidir  | tutores                  |
| autoconocimiento  | tutores                  |
| Información sobre el sistema educativo, características y contenido de 3ºESO  | Orientadora              |
| Opciones para los que no promocionan repetición/ciclo formativo grado básico, programas de diversificación curricular | Orientadora              |
| Charlas de sus compañeros de 3º ESO sobre por qué escogieron sus opciones.  | Alumnos 3º y Orientadora |
| Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar                                  | Orientadora              |

##### 4.3 3º ESO

| ACTIVIDAD   | RESPONSABLES |
|---|--------------|
| Aprender a decidir  | tutores      |
| Autoconocimiento y conocimiento del entorno académico y profesional | Orientadora  |

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Información sobre el sistema educativo, características y contenido de 4ºESO : opcionalidad y optatividad y su relación con los estudios posteriores | Orientadora              |
| Opciones para los que no promocionan repetición/ ciclo formativo grado básico, programas de diversificación curricular                               | Orientadora              |
| Charlas de sus compañeros de 4º ESO sobre por qué escogieron sus opciones  | Alumnos 4º y Orientadora |
| Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar   | Orientadora              |

#### 4.4 4º ESO

| ACTIVIDAD  | RESPONSABLES |
|--|--------------|
| Aprender a decidir   | tutores      |
| Autoconocimiento y conocimiento del entorno académico y profesional  | Orientadora  |
| Información sobre el sistema educativo, después de 4º: bachillerato, grados medios...  | Orientadora  |
| Opciones para los que no promocionan repetición  | Orientadora  |
| Información sobre pruebas de acceso a grados medios...   | Orientadora  |
| Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar   | Orientadora  |
| Información en jornada de orientación en el centro por parte de centros de bachillerato, formación profesional, ejército...(siempre que la situación lo permita) | Otros        |
| Salida de campo a centros de diferentes opciones académicas (siempre que la situación lo permita)  | Otros        |
| Utilización del cuestionario de intereses profesionales GR en sala de ordenadores del centro, Así como de la aplicación My Way Pass                              | Orientadora  |

## 5. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES

Dada la complejidad del Sistema Educativo, las actividades dirigidas a los padres deben estar enfocadas preferentemente a proporcionarles una información lo más clara posible sobre el sistema de enseñanza y las diferentes salidas educativas y profesionales.

Se organizarán las siguientes actividades:

- Reunión de padres con el tutor para informarles de las características del curso que comienzan sus hijos. (Octubre)
- Charlas informativas sobre el sistema educativo, opciones e itinerarios educativos a los padres de los alumnos de 4º. (2º trimestre)
- Entrevistas individuales para informar y orientar a los padres que lo soliciten sobre opciones e itinerarios. (2º y 3º trimestre).
- Entrevistas individuales con las familias con hijos en riesgo de abandono escolar (en cualquier momento del curso escolar).
- El equipo docente, de forma colegiada, elaborará el consejo orientador, teniendo especialmente en cuenta los resultados académicos obtenidos y la trayectoria seguida por el alumno. Este consejo se incluye en el expediente del alumno junto con el consentimiento o no de los padres, madres o tutores legales para que el alumno siga las recomendaciones recogidas.

## 6. EVALUACIÓN

El POAP se evaluará al finalizar el curso. Dicha evaluación queda recogida en la memoria del departamento de orientación. Se tendrán en cuéntalos logros y dificultades encontradas, el desarrollo y participación en las actividades planificadas para cada nivel.

Dueñas, octubre 2025

Víctor Jorde Boillos, director del centro